



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPT-076-2019

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA CESPT”

Acta de Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el **“Comité de Adquisiciones”**, dentro de la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPT-076-2019**, para el **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA CESPT”**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **15:00 horas del día 09 de Junio de 2016**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del **“Comité de Adquisiciones”** y asesores del mismo, dando cumplimiento con ello a lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, así como con lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de Licitación, contando también con la presencia de los licitantes que mostraron su interés en participar, para proceder a la aclaración de las dudas sobre dichas bases.

El C. Eduardo Cuadros Palazuelos, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del **“Comité de Adquisiciones”** en ausencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, toma la palabra dando la bienvenida a los asistentes y comunicándoles que el día 05 de Abril de 2019, se publicó la Convocatoria No. 076 en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de Circulación Regional, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales Comprasbc, agregando que el día 10 de Abril del presente a las 12:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, **recibiéndose 2 (dos) cuestionarios en tiempo y forma, por parte de los Licitantes interesados: ASCH, S.A. DE C.V. y ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V.**

A continuación se dio lectura a las Notas Aclaratorias y las respuestas de los cuestionarios recibidos en tiempo y forma por parte de la convocante, mismas que se integra al anexo 1 de esta acta.

Una vez dando lectura a las notas aclaratorias y la respuesta a cuestionarios; se cita a los presentes el próximo día **23 de abril a las 09:30 horas** para llevar a cabo el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica de procedimiento de Licitación **OM-CESPT-076-2019** referente al **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA CESPT”**.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

“EL PRESIDENTE”

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
Jefe de Licitaciones e invitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor
en ausencia del Oficial Mayor de Gobierno

“VOCAL”

**“VOCAL”
ORGANO SOLICITANTE**

JOSÉ EDUARDO URQUIDEZ GARCÍA
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT)

“VOCAL”

ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN
En suplencia del Titular del Departamento
de Administración de la Oficialía Mayor

CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
En suplencia del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: ASCH, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Ramón Antonio Loayza Velarde

FIRMA: 

EMPRESA: Avanda Sistemas y Equipos Hidráulicos S.de R.L. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Sergio Cano Lopez

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____


NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

ANEXO I
LICITACION PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPT-076-2019
“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO
DE BOMBEO PARA LA CESPT”

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura de Notas Aclaratorias y respuesta a cuestionarios de la Licitación Pública Regional **OM-CESPT-076-2019** referente al **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA CESPT”**.

NOTAS ACLARATORIAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE

Nota Aclaratoria #1

Se hace del conocimiento de los licitantes, que se modifica el alcance de las especificaciones técnicas **“REFORMA”** del **“Anexo A”** de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS “REFORMA”

Concepto:
Suministro e Instalación de Equipo de Bombeo

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
Desinstalación de Equipo existente, Suministro e Instalación de Bomba Centrífuga Vertical tipo Turbina de 12” de diámetro máximo de Tazones; lubricada por agua y capaz de proporcionar un Gasto de 85.17 LPS con una Carga Dinámica Total de 158.50 metros, con una Eficiencia Hidráulica Mínima en el punto de operación del 84.9%; la Construcción deberá ser de Fierro Vaciado con Impulsores de Acero Inoxidable 316 fundido (tazones con vitrificado interno); la bomba deberá constar de 8 etapas máximo y contar con Un Tramo de Columna roscada de 8” con flecha de 1½” y longitud de 131.61” que permitan una sumergencia mínima de 37.74”; deberá contar con Campana de Succión y Colador tipo “Clip-on-Bell” de Acero Inoxidable. El Cabezal de Descarga deberá ser de Hierro Dúctil Fundido, lubricado por agua, de 8”x8”x16.5”, con conexiones Bridadas ANSI 250#, con máxima presión de trabajo hasta 400 PSI. El sistema de sellado deberá ser mediante Sello Mecánico tipo Cartucho de Carbón/Carburo de Silicio y deberá contar con un Plan 13 de Lubricación con “tubbing” de acero inoxidable. El acoplamiento de la Bomba al Motor deberá ser mediante un Cople Flexible con Espaciador para permitir cambiar el sello mecánico sin necesidad de desmontar el Motor. El Motor Eléctrico deberá ser de Eficiencia Premium, Totalmente Cerrado con Ventilación Exterior, tipo Vertical Flecha Sólida de 250 HP, 4 Polos, 1800 rpm, 3 Fases, 460 Volts – 60 Hz.	Pza	4
Correrá por cuenta del proveedor el suministro e instalación de todos los materiales y accesorios necesarios como elementos de fijación, tornillería, herramientas, piezas mecánicas y eléctricas, además de todos los accesorios de cualquier índole requeridos para la correcta instalación y/o adecuación de los equipos nuevos, así	Lote	1

como la modificación de las tuberías de succión y descarga ocasionadas por el cambio de equipos. Correrá por cuenta del proveedor la total desinstalación de los equipos existentes (viejos). El proveedor deberá de realizar todas las pruebas necesarias eléctricas, mecánicas para garantizar la correcta operación de los equipos suministrados.		
--	--	--

Concepto:
Suministro de centro de controles. (ver especificaciones)

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
El C.C.M deberá estar montado en un gabinete modular spacial serie NSYS, metálico auto soportado 5 puertas, luz led trifásica para advertencia de voltaje. Deberá incluir 4 Arrancadores Suave Solidos digitales, Serie ATS48 "Soft Start" para motor de 250HP @ 3 fase 480vac, Interruptor termo magnético principal del CCM, serie PGL, de 3 polos, cuadro de 1000A, con selección de amperaje manual hasta 1000A, montaje fijo, Regulable Hasta el 80% de su capacidad, Icu = 35ka@ 480vac, mango de operación del interruptor expuesto en puerta exterior del CCM, Bus Bar de distribución en barra extruida de cobre, con aislamiento UL, montaje fijo/ frontal, hasta 1000 Amp, contiene barra de tierra al 50% de la capacidad. Medidor de potencia, Voltaje y Amperaje trifásico con pantalla de gráficos en puerta exterior del CCM. Controlador Principal PLC / HMI Primex PC-6000 y Suplidor de energía 24VDC para PLC / HMI y controles de 5amps. TODO EL CCM INTEGRADO DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICACIÓN UL 508A Industrial Control Panel.	Pza	1
Transformador de control, 7.5Kva, devanado primario 480 Vac / devanado secundario 120 Vac, ambos devanados protegidos por interruptores termo magnético serie HDL. Centro de cargas de 2 polos, 20 circuitos, 100amp, con 5 interruptores QO de 1 polo 20amp y 5 interruptores QO de 1 polo 15 amp.	Pza	1
Cableado eléctrico de calibres adecuados según norma, comprende desde el secundario del transformador hasta el nuevo CCM y del CCM a cada uno de los motores, con cocas en registros o trincheras	Lote	1
Tubería eléctrica de diámetros adecuados según norma, comprende desde el secundario del transformador hasta el nuevo CCM y del CCM a cada uno de los motores	Lote	1
Correrá por cuenta del proveedor el suministro e instalación de todos los materiales y accesorios necesarios como elementos de fijación, tornillería, herramientas, piezas mecánicas y eléctricas, además de todos los accesorios de cualquier índole requeridos para la correcta instalación y/o adecuación de los equipos nuevos, así como la modificación de las tuberías de succión y descarga ocasionadas por el cambio de equipos. Correrá por cuenta del proveedor la total desinstalación de los equipos existentes (viejos). El proveedor deberá de realizar todas las pruebas necesarias eléctricas, mecánicas para garantizar la correcta operación de los equipos suministrados.	Lote	1

GENERALES:

El centro de control de motores deberá ser marca SQUARE-D / SCHNEIDER ELECTRIC. o similar, fabricado y probado de acuerdo al código NEMA12. Las secciones verticales, los controladores de los motores y las unidades alimentadoras, así como el PANEL en su conjunto, deberán ser aprobadas por U.L.

SERVICIO:

El centro de Control de Motores deberá ser diseñado para operar a 460 voltios, 3 fases, 60 ciclos. Con una capacidad para corto circuito de 35,000 Amperes simétricos en las terminales de entrada de fuerza.

NOTA: TAMBIEN DEBERA INCLUIR LA DESINSTALACION DEL CCM EXISTENTE ASI COMO CABLEADO Y TODOS LOS ACCESORIOS EXISTENTES Y LA INSTALACION DEL NUEVO CCM.

Concepto:
Desinstalación, suministro e instalación de válvulas de control de bomba (Según especificaciones)

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
Desinstalación, suministro e instalación de válvula de control de bomba de 10" (pulgadas de diámetro) con sistema de piloto de alta capacidad marca claval, modelo 60-08 by kc dsbbb300fg. cuerpo de doble cámara con check integrada en el cuerpo principal (powercheck). materiales de fabricación: cuerpo de hierro dúctil con recubrimiento epoxico, trim de inox, incluye válvulas de aguja para control, limit switch x105lcw, válvula check en el sistema de control, solenoide de 4 vías de alta capacidad cs4am, terminación bridada ANSI 300 para 400 psi. para un flujo máximo de 270 lps. para los cuatro equipos	Pza	4
Desinstalación, suministro e instalación de válvulas de compuerta de la descarga para los cuatro equipos. Suministro e instalación de fontanería y adecuaciones necesarias para su correcta instalación, así como manómetros y pruebas de operación correspondientes.	Pza	4

RESPUESTA A CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

ASCH, S.A. DE C.V.	
PREGUNTA	RESPUESTA
1. Solicitamos de la manera más atenta, sean desplegados en la plataforma https://compras.ebajacalifornia.gob.mx , los formatos del 1 al 9 al que hacen referencia en el índice de las bases de licitación.	Los anexos solicitados ya se encuentran a disposición de los licitantes en el portal https://compras.ebajacalifornia.gob.mx
2. EN EL APARTADO 1.3, SE INDICA QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 02 DE MAYO DE 2019 Y HASTA 36 MENSUALIDADES POSTERIORES A LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS, Y EN EL APARTADO 1.5, SE INDICA QUE EL PERIODO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A OFRECER, DEBERÁ SER POR TRES AÑOS Y EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y CULMINARÁ HASTA EL FINIQUITO DEL	Es correcta su apreciación

<p>CONTRATO.</p> <p>EN EL APARTADO 30.1, SE INDICA QUE "EL ÓRGANO SOLICITANTE" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL LICITANTE GANADOR EL CONTRATO RESPECTIVO PARA SU FIRMA, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SIENDO QUE ÉSTE SERÁ EMITIDO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019 DE ACUERDO AL APARTADO 22.1</p> <p>SUPONIENDO QUE LA FIRMA DEL CONTRATO, SE DÉ AL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO, SE ADECUARÍAN LAS FECHAS PARA DAR INICIO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A PARTIR DEL 02 DE MAYO DE ACUERDO AL APARTADO 1.3. SIN EMBARGO, CONSIDERANDO QUE DE LOS EQUIPOS, ATENDIENDO A SUS CARACTERÍSTICAS E IMPLEMENTOS ADHERIDOS, NO SON PRODUCTOS COMUNES EN EL MERCADO Y SEGURAMENTE SE DEBAN SUMINISTRAR BAJO UN ESQUEMA DE REQUISICIÓN Y FABRICACIÓN, MISMOS EQUIPOS QUE DEBERÁN CONTAR CON UN PERIODO DE MAQUILA, POR LO QUE EL SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA SE VERÁN AFECTADOS EN FUNCIÓN DE LA FECHA DE PROVISIÓN, ES ASÍ COMO LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS A LA CESPT, AFECTARÍA AL PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO INDICADO EN EL APARTADO 1.5, PROLONGÁNDOLO EL ESPACIO DE TIEMPO ADICIONAL, IGUAL AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LA FECHA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PRIMER EQUIPO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE ENTENDERÍA ENTONCES, QUE LOS PAGOS, DEBERÁN IR EN FUNCIÓN DE LA FECHA DE INICIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, HASTA 36 MENSUALIDADES CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN POR PARTE DEL ORGANISMO CONTRATANTE DEL PROGRAMA DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN PRESENTADO POR EL LICITANTE GANADOR. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	
<p>3. De lo anterior, en caso de ser afirmativo, solicitamos que se considere que ese programa, sea presentado por el licitante ganador, 15 días contados a partir de la firma del contrato y el inicio de la prestación del servicio, vaya en función de la aprobación de dicho programa, así como el periodo de vigencia de garantía.</p>	<p>Se acepta su propuesta en atención a la respuesta anterior</p>
<p>4. ¿La carta de capacidad de afianzamiento, deberá ser presentada en original?</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>
<p>5. ¿Cuál es la antigüedad máxima que solicitan para este documento?</p>	<p>La antigüedad máxima es de 90 días naturales</p>
<p>6. En la estación Reforma, se detectó en la visita, que existen 4 trenes de descarga, pero en el anexo A, solamente se solicita el servicio para tres equipos, favor de ratificar que serán 3 los equipos sobre los que hay que hacer actuaciones de acuerdo al Anexo A.</p>	<p>Se rectifica son 4 (cuatro) trenes de descarga (Equipos Completo Motor-Bomba) remítase a la nota aclaratoria Numero 1</p>
<p>7. Favor de especificar el alcance de suministro e instalación para cada uno de los trenes de succión y descarga de las estaciones de bombeo; es decir: ¿Se deberá contemplar el cambio total de válvulas, medidores de flujo, manómetros, carretes y minifaldas de succión y descarga?</p>	<p>La información solicitada es la que se encuentra descrita en el Punto 3.1 de las Bases de Licitación y el Anexo A correspondiente al servicio solicitado.</p>
SEGUNDO CUESTIONARIO DE ASCH, S.A. DE C.V.	
PREGUNTA	PREGUNTA
<p>1. De la visita de inspección a las distintas instalaciones, se observó que los trabajos a ejecutar, tienen un grado de magnitud y</p>	<p>No se otorgará anticipo</p>

complejidad bastante cimeros, aunado a las características de los equipos de bombeo a suministrar, que evidencian un grado de inversión bastante elevado, más en el sentido de que en la presente convocatoria, no se realizará un pago por concepto de anticipo y siendo que los equipos, se deberán mandar producir a medida para satisfacer las necesidades expresadas en el Anexo A, y para ello hay que realizar el pago de anticipos a fabricantes especializados, solicitamos de la manera más atenta, se considere la posibilidad de facilitar un anticipo del 30%, apegados al artículo 11 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, en el tenor de que el mismo, será garantizado a través de una fianza en los términos que la ley contempla de acuerdo al artículo 47 de mencionada ley.

ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA

RESPUESTA

PLANTA PB1-A

1. Referente a los requerimientos para el sello mecánico Bipartido de la bomba, está cortado el párrafo de la descripción, además de ser confusa y contradictoria la solicitud toda vez que se está requiriendo caja de empaquetadura con lubricación externa. Las experiencias pasadas en esta planta de bombeo han demostrado que este tipo de sistemas son ineficientes, ya que el sello Bipartido requiere de una lubricación externa. Las experiencias pasadas en esta planta de bombeo han demostrado que este tipo de sistemas son ineficientes, ya que el sello Bipartido requiere de una lubricación externa o una garganta que se coloca debajo del sello, esta garganta tiene canales en su diámetro inferior, los cuales colectan las partículas abrasivas y las expulsan hacia la caja de la empaquetadura, mas aun debido a que no hay un buen sistema de rejillas a la entrada del cárcamo, esto provoca un mal funcionamiento por la entrada de solidos no esféricos y alargados que no pueden ser retenidos y expulsados, con la consecuente obstrucción en el enfriamiento de las caras del sello y la libre rotación de la flecha. El otro sistema de no lubricación externa es por medio de un tanque presurizado y recirculación del mismo liquido bombeado, este sistema es aun mas inefectivo que el anterior descrito, ya que constantemente se disuelve al aire en el agua. Se solicita sea más explícita la solicitud del sello.

Se aceptará la propuesta que realice cada uno de los licitantes, toda vez que será responsabilidad del prestador de servicios la correcta operación y mantenimiento de los equipos durante la vigencia del contrato, que garanticen la operación continua de los sistemas.

2. La bomba nueva que se está requiriendo tendrá una curva de comportamiento distinta a las ya existentes, por lo que se corre el riesgo de que se ahoguen entre si las bombas y se vuelva más ineficiente el sistema, para evitar esto, es necesario que cada concursante realice la curva del comportamiento del sistema con la interacción de las bimbas existentes, a fin de que demuestre el comportamiento real del equipo de bombeo ofertado, y no solo con el punto de operación definido en las especificaciones técnicas.

Se aceptará la propuesta que realice cada uno de los licitantes, toda vez que será responsabilidad del prestador de servicios la correcta operación y mantenimiento de los equipos durante la vigencia del contrato, que garanticen la operación continua de los sistemas.

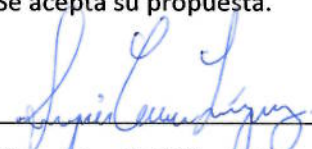

3. Por las Presiones que se están manejando las volutas deber ser fabricadas en Hierro Dúctil endurecido, en lugar de Fierro Fundido, ya que en esta planta se manejan una gran cantidad de arenas que dañaran prematuramente el material de Fierro Fundido.

Se aceptará la propuesta que realice cada uno de los licitantes, toda vez que será responsabilidad del prestador de servicios la correcta operación y

	mantenimiento de los equipos durante la vigencia del contrato, que garanticen la operación continua de los sistemas.
4. Para el casos del impulsor, se encuentra indefinido en las especificaciones el tipo de Material, ya que el de las bombas actuales es de Hierro Dúctil endurecido.	Se aceptará la propuesta que realice cada uno de los licitantes, toda vez que será responsabilidad del prestador de servicios la correcta operación y mantenimiento de los equipos durante la vigencia del contrato, que garanticen la operación continua de los sistemas.
5. Favor de indicar si se requiere RTD's para los Baleros de las bombas y sensores de vibración para los mismos.	Es correcta su apreciación
6. Se entiende que las bombas a suministrar deberán tener las mismas dimensiones y geometría para sustituir a las existentes con objeto de no hacer modificaciones a la obra mecánica ni civil de las instalaciones, dado a lo anterior y debido a que las actuales bombas son de descarga central en voluta: se pide confirmar si las bombas a suministrar deberán tener también la descarga central en la voluta, o de instalarse en un espacio nuevo, favor de indicar quien construirá la obra civil para soportar las mismas y proporcionar plano de ubicación con dimensiones reales de ese espacio y los disparos de succión y descarga.	Es correcta su apreciación, correrá por cuenta del proveedor el suministro e instalación de todos los materiales y accesorios necesarios como elementos de fijación, tornillería, herramientas, piezas mecánicas y eléctricas, además de todos los accesorios de cualquier índole requeridos para la correcta instalación y/o adecuación de los equipos nuevos, así como la modificación de las tuberías de succión y descarga ocasionadas por el cambio de equipos. Correrá por cuenta del proveedor la total desinstalación de los equipos existentes (viejos), así como la obra civil necesaria para la instalación de los equipos nuevos. El proveedor deberá de realizar todas las pruebas necesarias eléctricas, mecánicas para garantizar la correcta operación de los equipos suministrados
7. Las bombas existentes tienen sistema para que el sello puede trabajar en seco, favor de indicar si este sistema se deberá contemplar para las nuevas bombas.	Se aceptará la propuesta que realice cada uno de los licitantes, toda vez que será responsabilidad del prestador de servicios la correcta operación y mantenimiento de los equipos durante la vigencia del contrato, que garanticen la operación continua de los sistemas.



<p>8. Favor de indicar si todas las bombas deberán diseñarse y fabricarse para intercambiarse de posición de primer a segundo paso en el tren donde se encuentran, a efecto de que todas resistan la presión de descarga del primer paso en el lado de succión en posición de segundo paso, ya que de lo contrario los equipos no podrán intercambiarse entre sí, demeritando las opciones operativas y de mantenimiento.</p>	<p>Se aceptará la propuesta que realice cada uno de los licitantes, toda vez que será responsabilidad del prestador de servicios la correcta operación y mantenimiento de los equipos durante la vigencia del contrato, que garanticen la operación continua de los sistemas.</p>
<p>9. Las bombas existentes tienen flechas de acero inoxidable H-1075 y en las especificaciones están pidiendo de Acero al carbón 1045, lo cual es inusual y en detrimento para esta planta de bombeo, favor de aclarar.</p>	<p>Se aceptará la propuesta que realice cada uno de los licitantes, toda vez que será responsabilidad del prestador de servicios la correcta operación y mantenimiento de los equipos durante la vigencia del contrato, que garanticen la operación continua de los sistemas.</p>
<p>10. Se comenta que las bombas diseñadas con Doble Voluta ofrecen una reducción de esfuerzos axiales y por consecuencia una disminución en vibración y una mayor vida útil de baleros y sello mecánico; esto a diferencia de los diseños con voluta simple. Se solicita se aclare si las bombas a suministrar serán con Doble Voluta.</p>	<p>Se aceptará la propuesta que realice cada uno de los licitantes, toda vez que será responsabilidad del prestador de servicios la correcta operación y mantenimiento de los equipos durante la vigencia del contrato, que garanticen la operación continua de los sistemas.</p>
<p>11. En las especificaciones menciona que "la bomba deberá tener disposición para mantener y ajustar externamente el juego axial en la entrada del impulsor mediante el uso de cuñas colocadas entre el bastidor del cojinete y el alojamiento del cojinete externo..." al respecto le comento que las bombas se instalaron en 2003, tiene esta condicionante, sin embargo como los mismos ingenieros de mantenimiento lo pueden corroborar, no es de gran utilidad este sistema comparado con el de las bombas existentes, ya que para ajustarse requiere quitar el cople entre bomba y motor, remover algunas de las cuñas y verificar las holguras metiendo la mano a través de la voluta, lo cual es completamente laborioso, riesgoso y nada higiénico para el trabajador, además de tener que volver a realinearse el equipo, favor de aclarar que se pueda cubrir con los requerimientos de no ajuste axial externo, como siempre se había solicitado en anteriores concursos.</p>	<p>Se aceptará la propuesta que realice cada uno de los licitantes, toda vez que será responsabilidad del prestador de servicios la correcta operación y mantenimiento de los equipos durante la vigencia del contrato, que garanticen la operación continua de los sistemas.</p>
<p>12. Favor de aclarar que se deberá suministrar codo base y base de acero estructural para recibir el motor de bomba.</p>	<p>Remítase a la respuesta seis anterior</p>
<p>13. Favor de aclarar si se deberán suministrar los carretes, bridas, tornillos, reducciones y juntas de desmantelamiento para piezas intermedias entre succión y descargas de bombas, e indicar diámetros de todas ellas.</p>	<p>Remítase a la respuesta seis anterior</p>
<p>14. Así como si se requiere las piezas de succionan dentro del cárcamo, codo campana, carrete, bridas y tornillería.</p>	<p>Remítase a la respuesta seis anterior</p>

<p>15. En las especificaciones del motor, está requiriendo un factor de potencia de 95%, le comento que en estos tipos de motores el factor de potencia es de 0.85 además de no indicar el requerimiento de sensores de vibración. Favor de aclarar.</p>	<p>Se aclara el factor de potencia solicitado es de 95% y se deberá instalar sensores de vibración.</p>
<p>16. Favor de aclarar si se puede utilizar para motores, baleros lubricados por aceite, los cuales también son de mayor durabilidad y confiabilidad y de fácil inspección del lubricante.</p>	<p>Se aceptará la propuesta que realice cada uno de los licitantes, toda vez que será responsabilidad del prestador de servicios la correcta operación y mantenimiento de los equipos durante la vigencia del contrato, que garanticen la operación continua de los sistemas.</p>
<p>17. Favor de indicar si se pueden suministrar motores TEFC de las mismas características.</p>	<p>Se aceptará la propuesta que realice cada uno de los licitantes, toda vez que será responsabilidad del prestador de servicios la correcta operación y mantenimiento de los equipos durante la vigencia del contrato, que garanticen la operación continua de los sistemas.</p>
<p>18. Favor de aclarar que la válvula check a suministrar será para una presión de 250 psi, en lugar de 300 psi requeridas, ya que estas no existen en el mercado con bridas clase 250 en el diámetro requerido, y las existentes son para 250 PSI de trabajo.</p>	<p>Se aclara se deberá de apegar a la normatividad ANSI 300</p>
<p>19. Favor de aclarar que la válvula Plug de 24" a suministrar para la succión, será para una presión de 150 psi con vidas clase 125, en lugar de 300 psi requeridas, con bridas clase 250 en el diámetro requerido, y las existentes son para 250 PSI de trabajo.</p>	<p>Se aclara se deberá de apegar a la normatividad ANSI 300</p>
<p>20. Favor de aclarar que la válvula Plug de 24" a suministrar para la succión, será para una presión de 150 psi con vidas clase 125, en lugar de 300 psi requeridas, con bridas clase 250, ya que las existentes son para 150 PSI de trabajo con bridas clase 125.</p>	<p>Se aclara se deberá de apegar a la normatividad ANSI 300</p>
<p>21. Falta indicar quien hará el desmantelamiento y retiro de válvulas, motores y bombas, si fuera el caso.</p>	<p>El licitante que resulte adjudicado.</p>
<p>22. Favor de definir si hay que suministrar e instalar manómetros de succión y descarga con glicerina y con sello.</p>	<p>Remítase a la respuesta seis anterior</p>
<p>GENERALES:</p>	
<p>23. De conformidad con el artículo 26 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, inciso C, "..... en ningún caso se podrá especificar marcas que limiten la participación de productos, mercancías o distribuidores regionales". Solicitamos sean eliminadas las marcas de las especificaciones, o se agregue la palabra "O Similar", en aquellas donde no, la hay.</p>	<p>Se acepta su propuesta.</p> 
<p>24. Favor de proporcionar los planos mecánicos y eléctricos digitalizados de las instalaciones donde se remplazaran los equipos, ya que el departamento de proyectos de CESPT cuenta con ellos,</p>	<p>No se cuenta con dicha información</p> 

<p>esto con objeto de medir las trayectorias del sistema eléctrico y las alturas de succiones y descargas.</p>	
<p>25. Favor de aclarar si en caso del cárcamo Baja Malibú, se tienen que suministrar toda la fontanería de succión y descarga, ya que este sistema está completamente deteriorado y fuera de servicio.</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>
<p>26. Con el objetivo de evaluar el "Estudio en los que se reflejan los ahorros de energía generados por la sustitución de los equipos propuestos por los existentes" solicitando en el anexo L de las bases, al respecto le aclaro que este no puede ser realizado con el recabo de información del recorrido de campo, ya que de nada sirve ver las lecturas de los medidores, para esto se requiere que la dependencia proporcione las cuercas de operación de todas las bombas a sustituir, los planos de las líneas de impulsión y los niveles operáticos de los cárcamos y tanques de descarga, así como los horarios operativos de las bombas, ya que la eficiencia de las mismas varía en función del punto de operación, y este a su vez cambia dependiendo del número de equipos que se encuentren operando en los diferentes horarios, esto a su vez define las Kw-hr consumidos en el día, mes y año; que una vez estimados se compararan con los consumos reales de cada mes una vez instalados los equipos y a su vez se podrán conocer las diferencias con respecto al equipamiento existente, para lo cual se requiere que CESPT entregue los recibos históricos de los consumos de cada cárcamo de bombeo.</p>	<p>La finalidad del recorrido es que los participantes recabarán dicha información en campo, por lo que la omisión de cada participante de consultar los datos que menciona es responsabilidad del propio concursante, ya que el estudio que se requiere debe ser a propuesta de los licitantes. La Convocante requiere que se cumplan las eficiencias mínimas hidráulicas especificadas, con las cuales está garantizando el ahorro de energía; por tanto no se aceptarán equipos de eficiencias menores.</p>
<p>27. Favor de entregar los diagramas unifilares de todos los cárcamos.</p>	<p>No se cuenta con dicha información</p>
<p>28. Solicitamos sea eliminada la certificación "UL" de los CCM requeridos ya que esta es una certificación extranjera y no acreditada en México por la UMA (Entidad Mexicana de Acreditación), esto con el fin de dar cumplimiento a los principios de equidad y transparencia establecidos en la Ley sustento de licitación.</p>	<p>No se acepta, apegarse a la certificación UL solicitada.</p>
<p>29. Debido a que el convocante fue la Oficialía Mayor de Gobierno de B.C., favor de aclarar a quien será dirigida los diferentes escritos requeridos en la convocatoria.</p>	<p>Al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos del poder ejecutivo del Estado de Baja California.</p>
<p>30. <i>Con respecto al Numeral de las bases de Licitación 1.7 NORMATIVIDAD APLICABLE: La presente Licitación pública se encuentra regida por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como por las disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia. Además, los licitantes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas por lo que a sus servicios se refiera. Al respecto le comento que esta Licitación Regional Nacional, contraviene el artículo 24, fracción II de la citada Ley, toda vez que no se cumple con el 50% de contenido nacional, ya que las bombas requeridas son de fabricación extranjera y su suministro representa más del 50% de las partidas en cuestión. Por lo tanto y afín de cumplirse el principio de transparencia y equidad, se solicita se cancele esta licitación y se realice nuevamente de manera Internacional de acuerdo al artículo 24, fracción I de la citada Ley, ya que en el mercado nacional no se</i></p>	<p>No es correcta su apreciación, la presente licitación es de carácter regional, por lo que no procede su solicitud.</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>

fabrican equipos bajo los requerimientos establecidos.

SEGUNDO CUESTIONARIO DE ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA

RESPUESTA

1. Favor de aclarar el tiempo de ejecución PARA LOS SUMINISTROS E instalaciones de LOS DIFERENTES EQUIPOS PUES POR LA GRAN VARIEDAD TODOS TIENEN DIFERENTES TTEMPOS DE ENTREGA. EL TIEMPO ESTABLECIDO ESTABLECE 3 AÑOS POSTERIORES A LA PUESTA EN MARCHA.

Se aclara que el plazo del contrato será de 3 (tres) años dentro de los cuales se considera el tiempo de entrega, instalación y puesta en marcha de los equipos que este último no deberá ser superior a los 12 meses posteriores a la firma del contrato, y su incumplimiento será penalizado.

2. Favor de proporcionar los anexos y formatos faltantes a las bases de licitación, ya que solo se NOS entregó el anexo A.

Los anexos solicitados se encuentran a disposición de los licitantes en el portal <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>

3. Favor de aclarar si es necesario considerar adecuar las secciones del CCM disponibles en PB1A para poder energizar el nuevo tren de bombeo.

Si, es necesario considerar adecuar las secciones del CCM disponibles en PB1A

4. En el cárcamo Villas del Prado, hay un medidor dañado, y las válvulas de seccionamiento están tirando agua por la empaquetadura, los manómetros están inservibles, favor de aclarar si hay que considerar el remplazo de estas piezas.

Si, es necesario considerar el remplazo de estas piezas.

5. En cárcamo reforma se está solicitando bombas para una carga de 158.5m (225PSI) y Motores de 250HP, sin embargo, en visita de campo se observó que una bomba trabajando tiene una presión de descarga de 260PSI y los motores instalados son de 300HP. Se solicita se aclare la capacidad de la bomba requerida, ya que cuando estén funcionado en paralelo los 3 equipos la presión se incrementara y también la potencia demandada. Favor de proporcionar el plano de la línea de impulsión.

Se deberá considerar una carga de 260 PSI y con respecto a los HP del motor es el que ustedes propongan considerando el gasto y la carga de 85.17 LPS y la carga de 260 PSI.

6. Debido a que se está ESTABLECIENDO TIEMPO LIMITE PARA PRESENTAR PREGUNTAS SE solicita DIFERIR ESE LIMITE DE PREGUNTAS AL MENOS 24 HORAS POSTERIORES AL DIA DE VISITA DE CAMPO QUE ES EL 10 de abril. TIEMPO SUFICIENTE PARA TENER RESPUESTAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES PROGRAMADA PARA VIERNES 12.

Como lo solicita el plazo de 24 horas posteriores al día de visita de campo que fue el 10 de abril de 2019 ya se encuentra considerado en la presente fecha, es decir 48 horas posteriores al día de la visita. Por lo que no se acepta su propuesta de diferir los actos de la licitación.

7. Ante la falta de información suficiente y el poco tiempo para cotizar el equipamiento, se solicita se prorrogue el plazo 2 semanas más para la presentación de propuestas.

No se acepta su propuesta

8. SE SOLICITA COPIA DEL MACHOTE DE CONTRATO.

Se encontrará a disposición de los concursantes en el portal <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx> a partir del lunes 15 de abril del presente.

TERCER CUESTIONARIO DE ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>Con relación a la licitación pública regional OM-CESPT-076-2019, referente al suministro, instalación y mantenimiento de equipo de bombeo para la CESPT, nos permitimos manifestar las siguientes preguntas ADICIONALES para esta licitación bajo las condiciones establecidas en las bases de licitación correspondiente.</p> <p>Por motivos del crédito bancario requerido para este concurso se solicita COPIA DEL OFICIO DE AUTORIZACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<p>Dicha información no se proporciona ya que consiste en el techo presupuestal con que se cuenta para esta licitación, así mismo se aclara que la convocante es un organismo descentralizado del Poder Ejecutivo con patrimonio y recursos propios, por tal virtud la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California, no es la autoridad que asigne los recursos a la convocante, sin embargo se hace del conocimiento de los participantes que la presente contratación fue autorizada por el Consejo de Administración de la CESPT, que es el órgano supremo de dicho organismo y que incluso determino que el carácter de la licitación fuera regional para contar con mayor apertura.</p>

The image shows three handwritten signatures in blue ink. One signature is at the top right, another is in the middle left, and a third is at the bottom right. They appear to be official signatures.